



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de abril de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 506/2022 en el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto para proveer de un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA con destino al ÁREA SOCIO POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Salud y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaria Administrativa certifica disponibilidad de créditos.

Que el Departamento de Concursos elaboró presente anteproyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académico emitió dictamen.

El Consejo Directivo en su sesión del 22 de marzo de 2023, resolvió: *“Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Exclusiva, con destino al Área Socio Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la asignatura “Salud y Trabajo Social” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social”.*

Que Secretaría General ordenó su emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para proveer de un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA con destino al ÁREA SOCIO POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Salud y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 18 de abril y 5 de mayo de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Magíster Adriana Isabel MORAN

Abogado Alberto Orlando MARIANI

Licenciada Mirta Gladys PEREIRA

SUPLENTES:

Doctora Mónica Roxana LOBOS

Especialista Esteban Gabriel ARIAS

Licenciado Claudio Ariel QUINTEROS

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o de la aspirante importa su conformidad con el Reglamento.



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales

ARTÍCULO 5°.- Las/os aspirantes deberán constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación "*Notificaciones Electrónicas UNSL*" el método de notificación por el cual se registrará el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del administrado/a y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Marcelino Federico INSUA

## Hoja de firmas